

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España . . . 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. . . 41 »
 No se servirá suscripcion que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córct-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

ANUNCIOS.

A los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.
 A los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA
 Todos los Martes, Jueves y Sábados.

SECCION EDITORIAL.

¡ALERTA! GENERAL.

Si nosotros estuviéramos lo bastante elevados para que el eco de nuestra voz pudiera resonar en las altas regiones del poder: si supiéramos que nuestras humildes observaciones habian de ser atendidas, nos atreveríamos á decir:

General, la pátria que os ha colmado de honores; la pátria que pródigamente ha recompensado vuestros eminentes servicios, reclama hoy vuestra especial atencion, para mañana no teneros que exigir estrecha cuenta por la conducta que observando venis.

No basta, no, General, y demasiado lo sabeis, que satisfecho se halla vuestro amor propio ó vuestro noble orgullo. Es preciso sacrificar algo en áras del interés general de la Nacion, y no descuidar, ni un momento, los caros intereses, cuya restauracion se os debe, y que con tanto ardimiento habeis defendido.

Meditar debeis sobre las predicaciones que en España se hacen.

Ellas trabajan al pueblo, ellas inculcan en las masas ideas enemigas al órden de cosas establecido, ellas hacen reverdecen en las imaginaciones fogosos pensamientos que apagados se hallaban; ellas van infiltrando en las turbas inconscientes principios halagüeños en teoria, pero que en practica producen cruentisimos males; ellas alimentan el fuego de estraviadas pasiones; ellas solivientan los ánimos de los incautos y alientan á los estraviados, y ellas en fin son las que preparando ván la tormenta, que en dia no lejano, puede estallar haciendo peligrar instituciones queridas, ó por lo menos conducirnos á la necesidad de que corra la sangre y de luto vista el corazon de los buenos españoles.

No querais, General, solidario haceros de la responsabilidad en que á seguir asi, incurrirá el Ministerio de que formais parte.

No os dejéis, General, arrastrar por la facilidad que se apodera de algunos hombres; ó por los resultados que siempre dan absurdas teorías, reñidas hasta con el propio espíritu de conservacion.

Reflexionad, General, cuan grande, cuan inmensa seria la responsabilidad que contraeríais si por efecto del exceso de libertades

que se permite á los enemigos de la Monarquía, pudiera reproducirse la fatal fecha de 1868.

Tened presente General, que ya nuevamente, y en temores de lo que pueda suceder, hay otro partido que reúne sus esparradas huestes, se concierta y se apresta en espera de sucesos que cree próximos.

Recordad General, que mas vale prevenir que no castigar y que los gobiernos y los que por la alta posicion que ocupan vienen obligados á precaver los sucesos, contraen una grave responsabilidad ante el país, si indiferentes permanecen ante los hechos precursores de las grandes tormentas políticas.

Nosotros á fuer de leales; nosotros á fuer de sinceros Monárquicos, aunque moviéndonos en humilde estera, no nos cansaremos, de llamar la atencion del Gobierno; no nos cansaremos de dar continuamente la voz de alerta, con lo que si no conseguimos ser atendidos, por lo menos tendremos la satisfaccion de demostrar, que por nuestra parte, no habremos contribuido ni en poco ni en mucho á los males que pueden originarse á nuestra pátria.

Caiga, pues, en todo caso la responsabilidad sobre los que por debilidad, apatia ó indiferentismo, pudiendo y debiendo conjurar la tormenta, no lo hacen y le prestan mayor electricidad con su incalificable conducta.

General; permitidnos que parodiémos las palabras que en solemnísimas ocasion, dirigió un hombre de talento y de puros principios liberales, á la que fué nuestra muy querida y respetada Reina.

General, hoy estais á tiempo mañana será tarde.

Hoy, puede prevenirse el mal, mañana será tarde.

Hoy, puede corregirse el desbordamiento de las ideas, mañana habrá que corregir el desbordamiento de las turbas, y la sangre teñirá las calles y los campos; los ayes y los lamentos poblarán los aires y las lágrimas regarán el suelo de los Cementerios.

Y esa sangre, esos ayes y lamentos y esas lágrimas, caerán sobre los que debiendo velar por la conservacion de las instituciones y por los intereses de la Nacion, han permanecido indiferentes ó adormecidos ante los anuncios precursores de la borrasca que puede arrasarlo todo.

General, hoy aún estais á tiempo, mañana será tarde.

No esperéis á que los manes de los sacrificados por la tormenta, desencadenada por vuestra apatia, os pidan estrecha cuenta por vuestra conducta.

¡Alerta! General, ¡alerta!—A.

CABOS SUELTOS.

Leemos en *La Correspondencia de España*:

«El Sr. Conde de Foxá, uno de los mayores contribuyentes del Distrito de Torroella de Montgri se presenta candidato por aquel distrito en la próxima lucha electoral.»

Conste que nada sabemos y que por lo menos creemos que la noticia es bastante dudosa.

Podemos asegurar que nuestro particular amigo y respetable correligionario, Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo, no es verdad que pretenda asistir á la manifestacion proteccionista que celebraremos el dia 6.

Por mera curiosidad, nada más, quisiéramos que por quien tenga conocimiento de ello, se digera en que se han invertido y como y por quien los materiales resultantes de la derruida fortificacion de Blanes.

Se nos ha asegurado que por la Comision de Consumos del Excmo. Ayuntamiento, se ha citado á juicio de conciliacion al director de nuestro colega *El Constitucional*. Ignoramos el porqué, aun cuando no nos deja de chocar, pues no recordamos haber visto en las columnas de nuestro citado colega, cosa que merecer pueda tal importancia. Ya nos enterará *El Constitucional* de la causa y de los resultados del juicio.

Aun cuando nuestro colega *El Constitucional* asegure lo contrario, no tenga duda y tenemos fundados motivos para asegurarlo, el Sr. Fabra y Floreta es el candidato designado oficialmente para representar al distrito de esta capital en las venideras elecciones. La verdad ante todo. Como no es cuestion que atañe á nuestra parroquia, allá se las arreglen.

Contestando á nuestro colega *El Constitucional* volvemos á repetir, que no es cierto que nuestro muy querido amigo y distinguidísimo correligionario Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo, piense honrarnos con su visita con motivo de la manifestacion del dia seis. Es mas no creemos, y tenemos fundados motivos para decirlo, que se hayan

hecho gestiones por conducto del Sr. Alvarez Mariño, ni por otro para que el Sr. Romero Robledo nos hiciera tal visita, que por otra parte nosotros hubiéramos deseado se realizara por que habríamos tenido la satisfacción de estrechar su mano, á la vez que, indudablemente, hubiéramos podido presenciar algunas escenas de doble efecto.

* *

Pues ya tenemos que un amigo apreciable de nuestro colega el ex-periódico de cámara es el candidato que el Gobierno acepta por el distrito de Santa Coloma de Farnés, decimos nosotros y el Sr. D. Antonio Mataró candidato ex-oficial, ya no es el amigo íntimo de nuestro colega? ¿Ó es que nuestro colega apoya á los dos? El compromiso es grave; por un lado D. Marcelino Monner, ex-federal y posibilista, y por el otro el Señor Mataró constitucional del pacto, al servicio y obediencia del que fué gran cacique. ¿Por cual de los dos se decidirá nuestro colega? ¿Y su amigo el Sr. Lluch de Santa Coloma?

Nosotros estamos exentos de esos graves compromisos, puesto que tenemos nuestro candidato único al que prestaremos nuestro humilde apoyo y ese es el Sr. D. José Maria Camprodon.

CRONICA LOCAL.

En el segundo tren procedente de Figueras llegó el martes último el Sr. Pi y Margall, al que esperaban algunos correligionarios y bastantes curiosos.

A las nueve de la noche debió dar una conferencia el propagandista del pacto sinalagmático, á la que nuestras ocupaciones no nos permitieron asistir, correspondiendo á la atenta invitación que el Comité local del partido federal-histórico, nos dirigió.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL ECO DEL PAÍS.»

Barcelona 1.º Junio 1881.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS

No es cierto, como aseguran los periódicos madrileños, de que con motivo de las fiestas del Centenario se hallara la política fusionista en un estado transitorio de paralización. La calma ha ser cierta, ha debido únicamente ser aparente.

Buena prueba es de ello las influencias, cartas, B. L. M. y otros autógrafos recibidos en esta que demuestran claramente lo que digo, de que la política no dió juego en esos días de fiesta nacional para que demostrara el clamoreo general su disgusto ú intransigencia pero que los Magnates aprovecharon tan buena ocasión para llevar con mal sigilo y calma su sorda é intestina lucha, que todos ellos sostienen embozadamente amparados bajo el manto que los cubre de la política nueva, llamada fusión liberal.

Todos tienen ocultamente divergencia de ideas y quieren llevar cada una de las varias agrupaciones en que descansa en paz, por ahora, la fusión, una representación parlamentaria á las futuras Cortes, que les haga superiores en fuerzas, á sus adversarios de mañana, pues que hoy son los mejores amigos por convenirles á unos y á otros llevarse engañados, ganar el tiempo necesario para el trabajo de zapa y reñir el día que todos se crean con iguales derechos, para que entre ellos, no reine la fusión, pero si la confusión.

Esto se le acude al mas lerdo, al ver y saber que el candidato N. es el favorecido con la influencia oficial, pero que á correo seguido se recibe la carta del personaje M. manifestando el deseo de que se vote por el partido X el recomendado P; que sin pérdida de tiempo otro tercer Mandatario envia un B. L. M. para que el partido in-partibus acoja como candidato al Excelentísimo Sr. N. N. por ser el único á quien le

corresponde de derecho aquella representación que para demostrarlo funda su petición en razones muy sólidas, pero que entre todos darán el espectáculo H en la nueva y sorda lucha que se preparan entre si y por el compromiso en que han de verse los electores que quieran seguir tan escabroso camino.

Viene de esto hablándose hace ya tiempo, pero se conoce que la tréguva de la política la han aprovechado algunos para sus fines.

Esto es lo que por aquí se corre, lo que se cuchichea y se dice y yo presumo que el espectáculo será mas divertido de lo que podríamos creer, por mas de que la idea sea pobre y taciturna.

Como ofrecí en una de mis anteriores, reseñaré aunque pálidamente las notabilidades que este año nos han traído al afortunado Circo Ecuestre de la plaza de Cataluña, que les vale un lleno diario á los empresarios señores Alegria y Chiesi.

Como acostumbran, la totalidad de la compañía es buena y escogida, pero que no ofrecen novedad ninguna digna de llamar la atención, por haberse visto tanto y tanto, sino mejor igual por lo menos. Lo que ofrece una verdadera novedad, son los artistas Mr. Levantine y Céc-Mea.

Supóngase el lector, que Levantine; se coloca á la altura del cobertizo del circo en un trapecio que pende del centro de la cubierta, que por lo menos mide 40 metros de altura, y que despues de hacer mil equilibrios arriesgadísimos, queda suspenso con una mano del trapecio; empieza á balancearse y tomar vuelo. A gran distancia y gran desnivel se halla colocado un colosal aro doble, forrado de papel por sus dos lados y que detras de esta pantalla, con respetable distancia y desnivel se halla colocado otro trapecio fijo.

Cuando ya ha tomado al vuelo necesario, y tiene el ánimo del espectador sobrecogido, se desprende del trapecio, y como una exalacion rompe el forro del aro con su cabeza y reúne una detonacion que la produce al choque de su cráneo contra la materia inflamable que allí se halla colocada, y vá á quedar su cuerpo suspendido del trapecio, pero el oculto, de la misma mano y en la misma forma en que se hallaba un segundo antes.

Como si todo esto no fuera y demostrara la habilidad, seguridad y arrojo de este artista, concluye su nuevo espectáculo arrojándose de cabeza desde aquella altura, á una red que al efecto hay preparada.

En su especialidad, es lo mas arriesgado y mejor que se ha visto.

Veán á Céc-Mea.—Este artista su habilidad y trabajo consiste en los piés. Se coloca en medio del Redondel una especie de tripóde de hierro, que vendrá á medir unos cuatro metros de altura y en su superficie hay un sofá-cama, donde se coloca, quedando con media pierna fuera de él. Empieza por una silla de tamaño natural, pero toda ella de madera y son tantos y variados los equilibrios y juegos que con ella hace, que maravilla al público. Nada es esto todavía. Le dan una mesa que mide seis palmos de largo por cuatro de ancho de madera toda ella, con travesaños con sus cuatro piés.

Si maravillado queda el espectador con la silla, estupefacto queda con la mesa, que no se concibe todo lo que aquel hombre practica con un mueble tan voluminoso y pesado que á su voluntad revolotea y sostiene como si fuera una diminuta pluma. Pues todavía no es esto suficiente. Completa la admiración y su habilidad haciendo equilibrios y bonitos juegos con los dos pesados muebles á la vez, como podria hacerlo cualquier titiritero con un par de naranjas.

Es una verdadera notabilidad que no se con-

cibe como puede aquel artista sacar tanto equilibrio y seguridad con los piés, que sin duda son aquellos su mejor arma de defensa, por el desarrollo y fuerza que ha de haber adquirido.

Estos dos Mrs. son las verdaderas novedades que hoy actúan en el mas escogido de nuestros sitios de recreo en el verano.

Anoche se dijo, con respecto á algun telegrama de Madrid, que asistirán al meeting proteccionista que está pronto á celebrarse en Gerona los Sres. Romero Robledo y Alvarez Mariño. Podrá ser que esto sea cierto, pero me inclino á creer que en caso de que asista alguno de los expresados señores, será solo el Sr. Alvarez Mariño, por que el Sr. Romero, tiene urgencia y necesidad de residir en la Corte, en las actuales circunstancias.

Han llegado el Sr. Rius y Taulet y demás comisionados que fueron á Madrid en representación de nuestra ciudad, para asistir á las fiestas del Centenario.

Dícese que no vienen tan satisfechos como se prometian, de la escursión á la coronada villa.

La oposicion sistemática de algunos, pretende entorpecer el paso á nivel de las líneas férreas de Tarragona, Barcelona y Francia por las calles de Aragon y Diagonal, que ha sido recientemente aprobado y concedido á la compañía concesionaria, para el enlace de aquellas líneas.

Al efecto, algunos mal aconsejados han cercado sus terrenos, y hasta han levantado en la calle de Aragon en una sola noche un barracon, que se halla habitado y empadronados sus moradores.

Es ridículo y hasta del género bufo, venir ahora con esas tonterías, por que no son otra cosa, ni pueden serlo, máxime cuando se han acordado de ello, despues de publicada y leida la real orden que asi lo autoriza.

Todo esto se reduce, á que al fin y al postre, perciban unos cuartos menos de su expropiación forzosa, que pudieran haber hecho valer mas en el terreno de la concordia y de la amistad.

Hay hombres que parecen chiquillos dejándose seducir maliciosamente por quien se ve poco menos que arruinado con la resolución obtenida en este asunto, que no podia ser otra en justicia, prestándose generosamente á ser verdaderas víctimas de sus particulares intereses.

Todo lo puede el derecho de pataleo, que es el único que hoy asiste á aquellos ricos exponentes en contra del proyecto sancionado.

Olot, heredades, documento presentado. Este es el el tema de algunos políticos muy conocidos de esa provincia, que desean ver la actitud y resolución de quien ha de tomar, ó mejor dicho de los que debieron ya haber tomado el asunto por su cuenta satisfaciendo la curiosidad y poniendo las cosas en su verdadero terreno, evitándose molestias y el que tenga que ocuparse la prensa extraña á esa provincia.

Asi lo quieren, cúmplase su voluntad.

Sin novedad.

Suyo Pancho.

RECORTES

¿COMERCIANTE Ó NO COMERCIANTE?

Como de sumo interés para las clases industriales, reseñamos la jurisprudencia que acaba de sentar la sala primera del Tribunal Supremo de Justicia. En sentencia que lleva fecha 3 de este mes, ha declarado que es letra muerta lo dispuesto en los artículos 1.º y 17 del Código de Comercio publicado en 1829, despues de la reforma promulgada en 30 de Junio de 1878.

Un recurso importante, desde el punto de vista jurídico ha motivado esa resolución. Sosteníanlo como recurrente el letrado Sr. Patiño, y como recurrido el Sr. Pastor.

Defendía el primero que el sastre que compra telas al fiado, en cuenta corriente ó pagando en el acto, debía considerarse como comerciante que revende géneros, dándoles una forma proporcionada á las exigencias de los consumidores, que realizaba giros y tenía establecimiento abierto con inscripción fija, en el sitio donde se hallaba instalado.

Combatió esta doctrina el Sr. Pastor. Al intento manifestaba que, de entenderse la ley reformadora de 1878 en el sentido que pretendía el recurrente, no habría persona, dentro del sistema de contratación admitido en las sociedades modernas, que no fuera comerciante.

Para robustecer su teoría, citaba algunos ejemplos. Uno de ellos el del letrado que compra papel, pluma y tinta, que aplica su inteligencia á la defensa de su cliente, que cobra á veces sus honorarios mediante una letra, de cuyo importe, si no es pagado, se reembolsa con gastos de protesta y recambio; y que en el libro diario donde apunta sus escritos y el mayor donde consigna sus minutas cobradas ó no pagadas, lleva una verdadera contabilidad.

Otro caso refería en inferior escala; el del zapatero de portal, que compra cabos, lana, suela, cordobán; que tiene muestra permanente en el sitio que alquila ó le dan por caridad, y que lleva un libro en que anotar los parroquianos solventes y los cobros que no ha realizado.

La cuestión como se ve, por más trivial que parezca, es muy práctica y afecta á un género de contratación frecuentísimo. El Juzgado del Hospicio había resuelto que el recurrido era sastre, comerciante, dedicado al comercio de sastrería. La Sala de la Audiencia de este territorio, declaró que era simplemente industrial y que no comerciaba. El Tribunal Supremo, casando la sentencia, ha fijado como debe entenderse la ley de 30 de Julio de 1878, en el artículo 2.º abrogando los 1.º y 17 del Código de comercio de 1829, es decir, declarando que el sastre es comerciante.

Un buen servicio prestó ayer el señor conde de Xiqueña, descubriendo los autores de un delito, que prueba hasta qué punto está desquiciada la Administración española.

Había recibido encargo un comerciante de esta capital, de uno de sus corresponsales en el extranjero, para que le consiguiese una cruz de Carlos III. Aceptó la comisión el comerciante y se valió para ejecutarla de un sujeto llamado Mr. B., de nacionalidad francesa.

Mr. B. exigió 5.400 reales por el negocio, y á los pocos días entregaba al comerciante la credencial de la Orden de Carlos III recibiendo 3.000 reales y manifestando que por el título era menester se le diesen 2.400 rs. más.

El señor ministro de Estado y el gobernador civil, que ya seguían la pista á una Agencia para la concesión de títulos, cruces y menciones honoríficas, tuvieron conocimiento de este hecho, y enviaron ayer á las once dos agentes de policía á casa del comerciante. Una hora después se presentaba Mr. B. siendo preso en el acto que tomaba los 2.400 rs. y ofreció nuevas condecoraciones que esperaba conseguir por medio de D. J. R. V., empleado del Ministerio de la Gobernación.

Parece que el Sr. D. J. R. V. se había valido á su vez de un alto funcionario de provincias que pidió la cruz al señor marqués de la Vega de Armijo.

El Juzgado instruye con actividad las diligencias habiendo detenido esta madrugada el Sr. D. J. R. V. y recibido declaración al alto empleado de pro-

vincias.

El Liberal, que no quiere se celebre el banquete democrata-progresista hasta después de la conferencia de sus jefes, dice que ayer fué la comisión organizadora en casa del Sr. Martos, en ocasión que estaban allí los Sres. Montero Ríos, Chao, Figueroa y Echegaray.

Después de discutir la cuestión, los señores de la Junta directiva opinaron que el banquete debía aplazarse, pensando lo contrario la comisión organizadora, excepto uno de sus individuos.

Hoy á las dos se reunió la Junta directiva en casa del Sr. Martos, para tomar acuerdo definitivo.

Dice un periódico que no es exacto piense volver á España el director de Hacienda en Cuba, señor Surrá.

Se establecerá en un pueblo del Norte de la isla para establecer su salud.

Roma 30.—El *Popular Romano* anuncia hoy, que una de las primeras disposiciones del Gobierno italiano, ha sido la supresión del documento, garantizando la posesión legal para el pago de los cupones de la renta italiana, y que por lo tanto, los tenedores de dichos valores en el extranjero, quedarán dispensados en lo sucesivo de todas las declaraciones que hasta ahora se les han exigido.

París 30.—Los últimos telegramas recibidos de Túnez, dicen que casi todas las tribus de aquella Regencia dan muestras de la mayor benevolencia para con los franceses, y que no son de esperar los levantamientos insurreccionales que se han temido.

En el Sur de la Argelia se han apaciguado las tribus, restableciéndose la confianza con la presencia de refuerzos de tropas mandadas allí por las autoridades francesas.

VARIEDADES.

Debemos á la amabilidad de su joven autor el gusto de publicar las siguientes décimas dedicadas á Calderón de la Barca, escritas por un alumno del Instituto de segunda enseñanza de Barcelona, y premiadas en el certamen que tuvo lugar en el parnaso de aquella Universidad con motivo de las fiestas del segundo Centenario de la muerte de tan esclarecido poeta.

Si desde la tumba fría
en que tu cuerpo reposa,
se oye á través de la losa
la mundanal gritería;
despierta á la luz del día
dejando tu torvo ceño,
despierta y mira alagüeño,
ese mundo que se apresta
á celebrar una fiesta
para interrumpir tu sueño.

Si desde el cielo en que moras
con los seres inmortales,
se oyen cantos terrenales
entre músicas sonoras;
si de este mundo no ignoras
la mísera condición;
deja al triste corazón
que al ver su ventura incierta
te diga una vez «Despierta
inspirame una canción.»

Deja un momento la calma
que en tu sepulcro se anida;
vuelva á tu cuerpo la vida;
vuelva ó la vida tu alma;
ven á recibir la palma
que dá á tu musa discreta
la patria que te respeta
y hoy te aguarda con anhelo;

une á la gloria del cielo
la corona del poeta.

¡Despierta! Sal del Osario
en que tu cuerpo reposa,
cual fantasma vaporosa
mal envuelta en un sardio,
y á ese mundo visionario,
que admira tu inspiración
y á esa gloriosa nación
que entre sus hijos te nombra
les dirás «Yo soy la sombra
de D. Pedro Calderón.»

¡Sombra triste y venerada
que en un sepulcro se encierra,
y allí se convierte en tierra
y luego en polvo y en... nada!
Tu gloria que ya es pasada
escrita queda en la historia;
y el mundo, guarda memoria
de ti, cuando tanto olvida....
Porque es un sueño la vida,
mas no es un sueño la gloria.

¡Hermosa gloria! Tus huellas
jamás se borran del suelo,
y tu nombre escribe el cielo
con la luz de sus estrellas.
Tu los siglos atropellas
marchando á la Eternidad.
Ni ha de pasarte la edad,
ni herirte puede el denuesto,
tu eres el último resto
de la triste humanidad.

Marcha pues, por tu camino
cuando nadie te sujeta;
lleva el triunfo del poeta
siempre unido á tu destino;
y si errante peregrino
con la fé en el corazón,
llegases á la región
do gozan los justos vida;
diles que España no olvida
á D. Pedro Calderón.

Poeta que en notas suaves,
cantó con sentido acento,
la melodía del viento
y los trinos de las aves;
poeta que en tonos graves
cantó el dolor y el placer;
poeta que supo hacer
de su teatro un espejo,
en cuyo exacto reflejo
se fué todo un mundo á ver.

Si desde el cielo en que moras
con los seres inmortales,
se oyen cantos terrenales
entre músicas sonoras;
si de este mundo no ignoras
la mísera condición,
deja al triste corazón
que al ver su ventura incierta,
te diga una vez «Despierta,
al eco de mi canción.»

Si desde la tumba fría
en que tu cuerpo reposa,
se oye á través de la losa
la mundanal alegría;
despierta á la luz del día
dejando tu torvo ceño;
despierta y mira alagüeño
ese mundo que se apresta
á celebrar una fiesta
para interrumpir tu sueño.

EFECTOS PÚBLICOS.

Cotizacion del dia 31 de Mayo.

| | | |
|-----------------------------------------|-----------|-----------|
| Tít. al port. de la Deuda consol.ª int. | 23'77½ d. | 23'82½ p. |
| Id. id. ester. de todas emis. | 25'15 d. | 25'30 p. |
| Id. id. resguard. Caja Deps. | ' d. | ' p. |
| Id. id. amortizable interior. | 43' d. | 43'50 p. |
| Id. id. » exterior. | ' d. | ' p. |
| Obligs del Estado suv. fer-car. 500 p. | 46' d. | 46'25 p. |
| Id. del Banco y T. Série interior. | 101'50 d. | 101'75 p. |
| Id. del Tesoro sobre products. Ad. | ' d. | ' p. |
| Id. sobre rentas Aduanas Cuba. | 98' d. | 98'10 p. |
| Bonos del Tesoro. 500 p. | 101'25 d. | 101'50 p. |
| Obligacs. del Banco Hisp. colonial. | ' d. | ' p. |
| Cupones 3 p. % interior y Sub. Junio | ' d. | ' p. |

ACCIONES.

| | | |
|-------------------------------------|-----------|----------|
| Banco de Barcelona | 190'50 d. | 191' p. |
| Sociedad Catalana Genr. de Crédito. | 177' d. | 17'8 p. |
| Sociedad de Crédito Mercantil. | 57'65 d. | 57'75 p. |
| Banco Hispano colonial. | 91'45 d. | 91'25 p. |

Sociedad Catalana general de Seguros

| | | |
|--------------------------------------|-----------|-----------|
| contra incendios á prima fija | ' d. | ' p. |
| Alumbrado por Gas en Barcelona. | ' d. | ' p. |
| Propagadora del Gas. | ' d. | ' p. |
| Real Compañía Canaliz. del Ebro. | 13'15 d. | 13'25 p. |
| España Industrial. | ' d. | ' p. |
| Ferro-carril de Barcelona á Francia. | 143' d. | 143'25 p. |
| Id.-Tarragona Martorell y Barcelona | ' d. | ' p. |
| Id.-Norte de España, 475 p. | 119'25 d. | 119'50 p. |
| Id.-Sarriá á Barcelona | ' d. | ' p. |
| Id.-Almansa á Valencia y Tarragona. | ' d. | ' p. |
| Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo | 79'50 d. | 79'75 p. |
| Id.-Valls á Villanueva y Barcelona. | ' d. | ' p. |
| Id.- id. id. id. | ' d. | ' p. |
| Id.-Mollet á Caldas | ' d. | ' p. |
| Tran-vias de Barcelona á Gracia. | ' d. | ' p. |
| Id. de id. á Sans. | ' d. | ' p. |
| Id. de S. Andrés. | ' d. | ' p. |
| Águas subterráneas del Llobregat. | ' d. | 60' p. |
| El Veterano sociedad minera. | ' d. | ' p. |
| La carboneria del Ebro. | ' d. | ' p. |

OBLIGACIONES.

| | | |
|---------------------------------------|-----------|-----------|
| Empréstito municipal | 100'75 d. | 101' p. |
| Id. id. emision 1 de enero 1880 | ' d. | ' p. |
| Id. id. cédulas del Parque. | 97'00 d. | 97'30 p. |
| Id. Provincial | 105'75 d. | 106' p. |
| Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adher. | 113'75 d. | 114'25 p. |
| Id.-id. Série A. de 500 pesetas. | 63' d. | 63'25 p. |
| Id.-id. Série B. de 275 pesetas. | 63'25 d. | 63'75 p. |
| Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc. | 108' d. | 108'25 p. |
| Id.-Barcelona á Francia por Figueras. | 66'25 d. | 66'50 p. |
| Id.-Y minas de S. Juan las Abadesas. | 93'50 d. | 93'75 p. |
| Id.-Córdoba y Málaga | ' d. | ' p. |
| Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo | 57'50 d. | 57'75 p. |
| Id.-Mollet á Caldas, 475 p. | 52'75 d. | 53' p. |
| Tran-via de Barcelona á Sarriá. | 51'50 d. | 52' p. |
| Águas subterráneas del Llobregat. | ' d. | ' p. |
| Id.-de San Andrés. | ' d. | ' p. |
| Canal de Urgel, 500 p. | 57' d. | 57'25 p. |
| Puerto de Barcelona, 500 p. | ' d. | ' p. |
| Fabril y Merc Rosich herm Llusá y C.ª | ' d. | ' p. |

SECCION DE ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES, HORAS DE SALIDA DE LOS TRENES.

LÍNEA DE MATARÓ.

| | | | | |
|------------------------|------|------|------|--------------|
| De Barcelona á Cerbera | 5' | ' | 2' | ' |
| De id. á Arenys | 5' | 7'45 | 12' | 2' 3' 5'25 |
| De Portbou á Barcelona | 4'30 | ' | 1' | ' |
| De Figueras á id. | 3'35 | ' | 2'5 | ' |
| De Gerona á id. | 4' | 7'22 | ' | 3'48 |
| Del Empalme á id. | 5'12 | 8'30 | ' | 4'52 |
| De Arenys á id. | 5' | 6'31 | 9'37 | 2'25 5' 6'16 |

LÍNEA DE GRANOLLERS.

| | Mañana. | Tarde. |
|--------------------------|------------|-----------------|
| De Barcelona al Empalme. | 5'25 | 12'45 |
| De id. á Granollers. | 5'25 8'45 | 12'45 2'20 4'35 |
| Del Empalme á Barcelona. | 8'55 | 5' |
| De Granollers á id. | 6'33 10'30 | 2'30 6'30 |

Los trenes que salen de Barcelona á las 5'25 de la mañana y 12'45 de la tarde y de Granollers á las 10'30 mañana y 6'30 tarde, enlazan con los de la línea de San Juan.

Servicio suplementario entre Barcelona y San Andrés para los días festivos

Salidas de Barcelona á las. . . 10, 10'45, 11'40 mañana y 12'25, 2'15, 3, 3'35, 5, 5'45, 6'30 y 7'20 tarde.

Salidas de S. Andrés á las. . . 10'20, 11'5 y 12 mañana y 1, 2'35, 3'30, 4, 5, 5'20 6'5, 6'50 y 7'40 tarde.

LIBRERÍA ESPAÑOLA

CÓRT-REAL, NUMERO 1

GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel

y otros puntos cuestan 70 y 80 rs.: la misma rebaja hay en las demás clases de anteojos y lentes, hay además la gran ventaja que en mi dicho establecimiento se montan y recomponen cualquier desperfecto que puede sobrevenir.

Acabo de recibir un completísimo surtido de perfumería como jabones, extractos, vinagrillos, agua de colonia, elixir, dentífricos de los R. R. P. P. Benedictinos, pomadas, gósméticos y los últimos secretos de la hermosura.

Guantes de cabritilla, hilo, algodón y sedas de

última novedad, corbatas de todas clases, cuellos y puños y botonaduras novedad con resorte, Abanicos completa variacion.

Paraguas, sombrillas, bastones, petacas, portamonedas, peines, tijeras, cuchillos, navajas y cortaplumas, cadenas de reloj.

Brazaletes, pendientes, guardapelos, alfileres para mantilla, collaretes y otros, no equivocar la tienda plaza de la Constitucion número 12. — Antonio Colodon.

pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos así nacionales como extranjeros.

SUSCRICION

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

«SINGER»

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lle gítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tothom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañía Fabril «SINGER»

8 -- ABEURADORES -- 8

GERONA.